


DCLE	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7 MAR 2017

DECLARACIÓN N.º -CM-16

406-17377

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL, EDUCATIVO Y TURISTICO BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO.

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2017-CM-10: “Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación”.

Ordenanza 1516- CM- 05: Otorga subsidios a la Biblioteca Sarmiento.

Libro “Entre Libros y Sueños” Historia de la Biblioteca Popular Sarmiento 1928-2008 – Autoras Laura Méndez y Julia Vives.

Nota N° 1013: Pedido de Declaración de Interés.


FUNDAMENTOS

“La Biblioteca Popular Sarmiento, de Bariloche, nació y se consolidó como institución al pulso del latido de una comunidad que se iba conformando. Durante décadas brindó desinteresadamente un ámbito para que los debates y encuentros se proyectaran hacia el futuro en decisiones constructivas...” Así sentimos nuestra biblioteca y así lo manifiesta claramente el Prólogo del libro “Entre Libros y Sueños” que cuenta su historia.

La Biblioteca Popular Sarmiento, fue fundada el 21 de marzo de 1928, contando con una trayectoria de 89 años de historia en nuestra ciudad. La misma alcanzó su personería jurídica en 1937, conformándose como una asociación civil sin fines de lucro. Su edificio se encuentra ubicado en el centro cívico de la ciudad, formando parte de nuestros monumentos históricos.

Por su ubicación y su trayectoria, dicha biblioteca recibe además del público local a muchos turistas que visitan la ciudad. Su objetivo fundamental es difundir y facilitar el conocimiento, la capacitación y el intercambio de saberes. De esta manera ofrece actividades que se agrupan según los sectores que conforman la institución, siendo estos una sala de lectura y una sala de teatro.

La sala de lectura, cuenta con la organización y administración de una riquísima y numerosa colección bibliográfica, cuyo fin principal es facilitar el contacto directo con los libros y por este motivo, el fondo bibliográfico está constituido por distintas colecciones además de la colección general. De esta manera se busca promover la práctica de la lectura, del estudio y la investigación entre los usuarios, para generar hábitos vinculados a la

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

experiencia específica de la biblioteca, acerca de la lectura por placer, conocimiento de la diversidad de géneros literarios, lectura de textos expositivos, búsqueda de información e investigación, ya sea en materiales bibliográficos o a través de Internet.

Asimismo, la sala de teatro, funciona como espacio de promoción y difusión de espectáculos, contribuyendo a generar espacios de esparcimiento, mediante el disfrute de eventos culturales de diversa índole: teatro, música, conferencias, baile, cine, exposiciones, entre otros; además de la oferta de cursos y talleres abiertos a la comunidad. Dicha sala cuenta con una capacidad de 120 personas y en el último año dio espacio a más de 160 espectáculos.

La biblioteca funciona con un sistema de estantería abierta que permite el libre acceso del lector al libro. En la planta baja de la misma, se encuentra el salón de lectura, el salón de biblioteca infantil, una sala de lectura silenciosa y la oficina de procesos técnicos. El acervo bibliográfico se estima en aproximadamente 50.000 volúmenes, compuesto por novelas, cuentos, textos primarios, secundarios y universitarios, poesías, ciencias exactas y naturales, artesanías, arte, diccionarios, enciclopedias y materiales audiovisuales. Es también depositaria de una rica colección de documentos y libros relacionados con la Patagonia, que se agrupan bajo el encabezamiento de Biblioteca Patagónica, la cual brinda información a turistas, estudiantes e historiadores de la zona.


En el subsuelo se encuentra la Biblioteca Pedagógica Mary Ruberti, conformada por material donado por la Biblioteca del Maestro y material propio; la Hemeroteca que cuenta con publicaciones periódicas de interés general incluyendo la colección del diario Río Negro, además de una amplia colección de libros en inglés. Actualmente funcionan dos computadoras con acceso a internet que pueden ser utilizadas por los usuarios de la biblioteca.

Asisten a la biblioteca diariamente alrededor de 50 personas, estas son mayoritariamente adultos y escuelas de Bariloche que van con visitas guiadas, para conocer las instalaciones y funcionamiento de la misma. La biblioteca se sostiene con: el aporte de sus socios y un porcentaje de lo que se recauda en algunos de los eventos culturales que se realizan en la sala de teatro.

En este sentido y entendiendo el rol fundamental que tiene dicha institución en la vida de nuestra comunidad, creemos que debe ser puesta en valor para un mayor reconocimiento de la población.

Actualmente la Era digital está matando de a poco estos espacios que contienen nuestra historia e información. Sin embargo esta Era digital, o de Internet, aunque haga que la gente tenga mayor acceso a la información, ésta información es generada por todo el mundo con un teclado y conexión, sin importar la credibilidad y veracidad de esos textos. Por ello debemos preservar y cuidar este tipo de instituciones.


Estudiosos de la materia afirman que un libro físico es una herramienta tecnológica capaz de hacer al lector olvidarse del formato de lectura y meterse plenamente en la historia que está leyendo, sin distracciones provenientes por parte del formato. A su vez afirman que el papel es el mejor vehículo para conservar la información y que todo avance tecnológico le está haciendo sucumbir forzosamente a un segundo plano hasta el punto de, quién sabe, dentro de unas décadas llegar a desaparecer. Por ello es muy importante rodearse de libros desde pequeños, teniendo en cuenta que el compromiso ante la lectura debe ser independiente de la


DCLE	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

tecnología utilizada. Esta transformación está haciendo que las bibliotecas se estén convirtiendo cada día más, en un punto de encuentro y no sólo un acceso a la lectura.

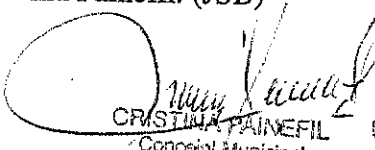
Por lo antes expuesto y poniendo en valor la función y el rol destacado que ocupa la Biblioteca Popular Sarmiento en nuestra comunidad, aportando al desarrollo cultural e intelectual de sus usuarios, y también por la importancia que suma al recorrido turístico en el Centro Cívico de nuestra ciudad, es que creemos necesario declararla de Interés Municipal, Cultural, Educativo y Turístico.

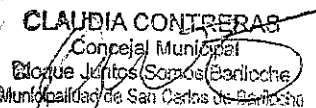
AUTORES: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Avila, Diego Benitez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil. (JSB)



VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNANDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal, Cultural, Educativo y Turístico la Asociación Civil sin fines de lucro Biblioteca Popular Sarmiento de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.